



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=pHGf38QTbPHII5D%2FRIT2MZZivyWLWoCAZ4pXLIFDsCQ%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 26 de mayo de 2025

Oficio AMC-OFI-0072469-2025

EST-0735 - 2025

Señor(a)

ORLANDO DIAZ DEL CASTILLA PEREA

PARQUE HEREDIA D. 32 No. 80-547 CONJUNTO FRAGATA TORRE 7 APTO 302

orlando_9186@hotmail.com

3013705632

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0061198

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PARQUE HEREDIA D. 32 No. 80-547 CONJUNTO FRAGATA TORRE 7 APTO 302, con referencia catastral No. 01-05-0571-6292-916 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 06, Manzana: 01, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA 5 DEL 13 DE JULIO DE 2022 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

MARIA ESCORCIA ROCA

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.